CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 15:14:40
Recibo No. AA26037274
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260372746D722

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CEM LABORATORIO AMBIENTAL SAS
Nit: 901494293 9
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03834107
Fecha de matrícula: 18 de junio de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 3 de julio de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellin Km 3 Terminal Terrestre De Carga Bodega 49 Modulo 7
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: gerencia.cem@laboratorioambiental.com.co
Teléfono comercial 1: 3212081924
Teléfono comercial 2: 3102770379
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellin Km 3 Terminal Terrestre De Modulo 7
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gerencia.cem@laboratorioambiental.com.co
Teléfono para notificación 1: 3212081924
Teléfono para notificación 2: 3102770379
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Mario Fernando Avila Cristancho

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de febrero de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2024, con el No. 03129340 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003/24 del 12 de abril de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2024, con el No. 03129340 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S a SOLAMCOL LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S..

Por Acta No. 23 del 30 de agosto de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2024, con el No. 03154462 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLAMCOL LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S. a CEM LABORATORIO AMBIENTAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 1. La realización de consultoría, monitoreo y análisis para proyectos, obras y actividades objeto de trámites y licenciamiento ambiental en concordancia con la normativa ambiental colombiana o del país donde

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 15:14:40
Recibo No. AA26037274
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260372746D722

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

se celebren contratos. 2. La formulación y ejecución de protocolos y manuales para el seguimiento y monitoreo de los recursos naturales (aguas, aire, suelo, flora, fauna, etc.) definidos por las entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) o del país donde se celebren contratos. 3. La formulación y ejecución de protocolos y manuales para el seguimiento y monitoreo para la importación de pesticidas de tipo biológico para uso agrícola 4. La formulación y ejecución de protocolos y manuales para el seguimiento y monitoreo de los para la introducción de organismos vivos de especies exóticas como agentes de control biológico de plagas 5. La formulación y ejecución de protocolos y manuales para el seguimiento y monitoreo Para la importación de plaguicidas químicos para uso doméstico, industrial y salud pública 6. La formulación y ejecución de protocolos y manuales para el seguimiento y monitoreo para la importación de plaguicidas químicos para uso veterinario 7. Asesoría en programas de seguridad y salud en el trabajo. 8. Consultoría en temas relacionados con el medio ambiente, los recursos naturales, el medio social, geología, minería, arquitectura, sistemas informáticos, energía, economía, finanzas, ingeniería forestal, biología de la conservación y ecología. 9. Asesoría en el diseño, supervisión, auditoria, construcción, montaje o instalación de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza. 10. Capacitación, formación o enseñanza de técnicas, métodos o sistemas en áreas de la ingeniería y áreas biológicas. 11. Prestar servicios en el exterior relacionados con las actividades previstas en los estatutos. 12. Adquirir y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarios. 13. Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien Incorporal y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente. 14. Construir consorcios o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto. 15. Adquirir, distribuir o vender productos, materiales, insumos y equipos relacionados con su campo de actividad, abrir y administrar, directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello. 16. Adquirir o hacer toda clase de instalaciones industriales o comerciales relacionadas con el objeto social como fábricas, talleres, almacenes de distribución o venta, etc. 17. Celebrar y ejecutar todo acto o contrato que sea necesario para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacionen con el objeto social. Podrá asimismo desarrollar las siguientes actividades: A) Comprar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 15:14:40
Recibo No. AA26037274
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260372746D722

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

administrar bienes inmuebles sean urbanos o rurales. Es de anotar que no obstante esta relación, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. B) Ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras Sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. C) Comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. D) Podrá concurrir la Sociedad a la constitución de otras Sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la Empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o Sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $350.000.000,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $350.000.000,00
No. de acciones : 350.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 15:14:40
Recibo No. AA26037274
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260372746D722

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General elegido por la Asamblea de Accionistas para períodos de dos (02) años, contado a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, quien podrá ser reelegido o removido en cualquier tiempo. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente, elegido también por la Asamblea de Accionistas. Representación Legal: El Gerente General seré el Representante Legal de la Sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas, tendrá voz, pero no voto. Todos los funcionarios y empleados de la Sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General: 1. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. 2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas. 3. Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito General de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con Sus notas el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en una oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos. 5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 15:14:40
Recibo No. AA26037274
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260372746D722

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

fijos o contraer obligaciones a cargo de la Sociedad, hasta por la suma de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para celebrar actos o contratos por sumas superiores deberá contar con autorización previa de todos los accionistas de la Sociedad. 6. Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 7. Otorgar los poderes necesarios para la Inmediata defensa de los intereses de la Sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales. 8. Apremiar a los empleados y funcionarios de la Sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. Parágrafo: El Gerente General podrá delegar en su Suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002/24 del 22 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2024 con el No. 03129340 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Laura Marcela Angulo Barbosa	C.C. No. 1012354549

Por Acta No. 004 del 20 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024 con el No. 03132958 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Juan David Varon Cardon	C.C. No. 80170058

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 15:14:40
Recibo No. AA26037274
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260372746D722

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Suplente

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003/24 del 12 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03129340 del 18 de junio de 2024 del Libro IX
Acta No. 23 del 30 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03154462 del 2 de septiembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 02 del 13 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03265732 del 12 de junio de 2025 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 18 de junio de 2024, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquía. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7120
Actividad secundaria Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 346.525.620
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 15:14:40
Recibo No. AA26037274
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260372746D722

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.